



20 OCT 2022

RESOLUCIÓN DG No.

198722

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

El Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, Ley 373 de 1997, Decreto 1090 de 2018 recopilado en el Decreto 1076 de 2015, Resolución 1257 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Resolución Interna No. 980 de 2022, la Ley 1437 de 2011 y

### CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en sus artículos 79 y 80 establece que es deber del Estado, proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación ambiental para garantizar el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano y planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, debiendo prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Que corresponde al Estado garantizar la calidad del agua para consumo humano y los demás usos permitidos, requiriendo aplicar los instrumentos que prevengan y controlen los vertimientos contaminantes.

Que CORPOAMAZONIA, ejerce la función de máxima autoridad ambiental en el Sur de la Amazonia Colombiana y, en cumplimiento del artículo 31, numeral 2, 9 y 12 y artículo 35 de la Ley 99 de 1993, le corresponde realizar la evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y demás recursos naturales renovables que comprenda vertimientos, emisiones o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, el aire o al suelo, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Esta función comprende la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos.

Que el artículo 42 de la Ley 99 de 1993, establece que la utilización directa o indirecta de la atmósfera, el agua y del suelo, para introducir o arrojar desechos o desperdicios agrícolas, mineros o industriales, aguas negras o servidas de cualquier origen, humos, vapores y sustancias nocivas que sean resultado de actividades antrópicas o propiciadas por el hombre, o actividades económicas o de servicios, sean o no lucrativas, se sujetará al pago de tasas retributivas por las consecuencias nocivas de las actividades expresadas.

Que la Ley 373 del 6 de junio de 1997, Por la cual se establece el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, define que: "Todo plan ambiental regional y municipal debe incorporar obligatoriamente un programa para el uso eficiente y ahorro del agua".

Que, en el año 2010, el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expidió la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico -PNGIRH-, cuyo objetivo general es el de garantizar la



20 OCT 2022

RESOLUCIÓN DG No.

1987

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOIA S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

sostenibilidad del recurso hídrico, mediante la gestión y el uso eficiente y eficaz del agua, gestión que se debe articular a los procesos de ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, e implementando procesos de participación equitativa e incluyente.

Que la referida Política tiene como una de sus estrategias el uso eficiente y sostenible del agua, orientada a la implementación de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA), por parte de los concesionarios del agua, para lo cual se deben implementar mecanismos que promuevan el cambio de hábitos no sostenibles de uso del recurso hídrico.

Que, mediante Decreto 1090 de 2018 se reglamenta la Ley 373 de 1997 y se adiciona el Decreto 1076 de 2015 en lo relacionado con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua, de los usuarios que soliciten una concesión de aguas y a las entidades territoriales responsables de implementar proyectos o lineamientos dirigidos al uso eficiente y ahorro del agua.

Que, el artículo 2.2.3.2.1.1.3., del Decreto 1076 de 2015, establece que, el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), es **una herramienta enfocada a la optimización del uso del recurso hídrico, conformado por el conjunto de proyectos y acciones que le corresponde elaborar y adoptar a los usuarios que soliciten concesión de aguas, con el propósito de contribuir a la sostenibilidad de este recurso.**

Que el artículo 2.2.3.2.1.1.5 del Decreto 1076 de 2015, señala lo relacionado con la presentación del PUEAA, indicando que, para efectos de lo dispuesto en los artículos 2.2.3.2.9.1 y 2.2.3.3.6.2 del decreto mencionado, la solicitud de concesión de aguas y la solicitud de presentación de licencia ambiental que lleve implícita la concesión de aguas deberán presentar ante la autoridad ambiental competente el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua PUEAA.

Que, mediante la Resolución 1257 de 2018, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, desarrolló los parágrafos 1 y 2 del artículo 2.2.3.2.1.1.3 del Decreto 1090 de 2018.

Que en el artículo 2° de la Resolución 1257 de 2018, consagra el contenido del Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA, que aplica a las Autoridades Ambientales y a los proyectos, obras o actividades que obtengan una concesión de aguas o la licencia ambiental que lleve implícita la concesión de aguas exigida por la normatividad vigente. que deberá contener como mínimo la siguiente información:

"[...]1. Información General



20 OCT 2022

RESOLUCIÓN DG No.

198722

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

1.1. Indicar si es una fuente de agua superficial o si es una fuente de agua subterránea y si es de tipo léntico o lóxico.

1.2. Identificar la subzona hidrográfica, unidad hidrológica, provincia hidrogeológica o sistema acuífero al cual pertenece el punto de captación, de acuerdo con el tipo de fuente indicada en el numeral 1.1.

## 2. Diagnóstico

### 2.1. Línea base de oferta de agua

2.1.1. Recopilar la información de los riesgos sobre la oferta hídrica de la fuente abastecedora, para períodos húmedos, de estiaje y en condiciones de variabilidad climática y los relacionados con la infraestructura de captación de agua, ante amenazas naturales o antrópicas que afecten la disponibilidad hídrica.

2.1.2. Identificar fuentes alternas (agua lluvia, reúso u otras que se consideren sean viables técnica y económicamente) considerando condiciones con y sin efectos de variabilidad climática, cuando esto aplique.

Para efectos de lo anterior se deberá tener en cuenta entre otras fuentes la información oficial disponible.

Esta línea base de oferta no aplica para agua marina.

### 2.2. Línea base de demanda de agua

2.2.1. Especificar el número de suscriptores para el caso de acueductos o usuarios del sistema para distritos de adecuación de tierras.

2.2.2. Consumo de agua por usuario, suscriptor o unidad de producto.

2.2.3. Proyectar la demanda anual de agua para el período correspondiente a la solicitud de concesión.

2.2.4. Describir el sistema y método de medición del caudal utilizado en la actividad y unidades de medición correspondientes.

2.2.5. Calcular el balance de agua del sistema considerando los componentes a los que haya lugar en su actividad, como: succión/derivación, bombeo, conducción, almacenamiento, tratamiento, transporte/distribución y demás que hagan parte del sistema en los casos que aplique, donde se incluya(n) el (los) dato(s) de la(s) entrada(s), del almacenamiento, de la(s) salida(s) y la(s) pérdida(s).



20 OCT 2022

RESOLUCIÓN DG No.

1987

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

*especificando la unidad de medida para cada caso. Incluir el tiempo de operación (h/día) del sistema. En el caso que aplique, incluir las variables como precipitación, evaporación, evapotranspiración, escorrentía e infiltración.*

*2.2.6. Definir el porcentaje de pérdidas respecto al caudal captado y descripción de la metodología mediante la cual se calcularon inicialmente las pérdidas de agua.*

*2.2.7. Identificar las acciones para el ahorro en el uso del agua, adelantadas para la actividad, cuando aplique.*

*3. Objetivo. Se debe definir para el PUEAA un objetivo general a partir del diagnóstico elaborado y las particularidades de cada proyecto, obra o actividad.*

#### *4. Plan de Acción*

*4.1. El plan de acción debe estructurarse a partir del diagnóstico e incluir la definición y descripción de los proyectos para implementar el uso eficiente y ahorro de agua. Dentro de las líneas temáticas a ser consideradas para la definición de los proyectos se encuentran entre otras: fuentes alternas de abastecimiento cuando aplique, aprovechamiento de aguas lluvias, instalación, mantenimiento, calibración y renovación de medidores de consumo, protección de zonas de manejo especial, identificación y medición de pérdidas de agua respecto al caudal captado y acciones para la reducción de las mismas, recirculación, reúso y reconversión a tecnologías de bajo consumo, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos ambientales a que haya lugar. Cada proyecto debe incluir de manera específica los actores involucrados y las responsabilidades correspondientes.*

#### *4.2. Inclusión de metas e indicadores de PUEAA*

*Para el seguimiento y evaluación de los proyectos definidos en el PUEAA, se deben establecer metas específicas, cuantificables y alcanzables de corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta la vigencia del PUEAA. El cumplimiento de las metas se realizará con base en indicadores, los cuales deberán contar con una ficha técnica metodológica, la cual como mínimo debe contener: nombre del indicador, objeto, antecedente, medio de verificación, fórmula de cálculo y tiempo de cumplimiento.*

#### *4.3. Inclusión del cronograma y presupuesto para la ejecución y seguimiento del PUEAA.*

*En aquellos contratos de interconexión de redes o de suministro de agua potable, establecidos con base en la Resolución 759 de 2016 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, o la que haga sus veces, el prestador proveedor deberá incorporar acciones en el PUEAA, para el prestador beneficiario.*

**PARÁGRAFO.** *En la elaboración del PUEAA las personas prestadoras del servicio público de acueducto deberán tener en cuenta el Plan de Reducción de Pérdidas establecido en la Resolución*



20 OCT 2022

RESOLUCIÓN DG No. 198722

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

688 de 2014 o la que la modifique o sustituya de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico."

Que adicionalmente, CORPOAMAZONIA en el año 2020 actualizó los términos de referencia para elaboración de los PUEAA donde se definieron criterios técnicos y jurídicos a tener en cuenta para la exigencia del PUEAA y PUEAA simplificado, a los usuarios del recurso hídrico de la jurisdicción de Corpoamazonia en virtud de concesiones de agua y licencias ambientales, de acuerdo con el Decreto 1090 de 2018 y lo establecido en la Resolución 1257 de 2018.

Que, mediante resoluciones DG No. 488 del 4 de diciembre de 2009, resolución DG No. 037 del 24 de enero de 2000, resolución DG 661 del 12 de agosto de 2020, , resolución DG 577 del 13 de julio de 2020, se otorgó para el funcionamiento del acueducto municipal de Mocoa, concesiones de aguas sobre Río Chontayaco (150 l/s), Quebrada Mulatico (34 l/s), Río Mulato sistema Palmeras (300 l/s), y Río Mulato Sistema Líbano (116 l/s), respectivamente.

Que, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía CORPOAMAZONIA, a través de su Director General, mediante **Resolución No. 980 de 2022**, establece el método de cobro de los servicios por evaluación y seguimiento a la expedición, modificación y/o renovación de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y de los instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos de competencia de Corporación.

#### ANTECEDENTES

Que mediante oficio DTP No 716 el día 26 de enero de 2021 la Empresa de servicios públicos Aguas Mocoa S.A E.S.P. hace entrega a la Dirección Territorial Putumayo de Corpoamazonia del documento de actualización PUEAA, solicitando su revisión, evaluación y aprobación.

Que mediante oficio con radicado interno No. 716 el día 26 de enero de 2021, la empresa de Servicios Públicos del municipio de Mocoa presentó ante la Dirección Territorial Putumayo (DTP) el documento de actualización y ajuste del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), el cual consta de un total de 67 páginas.

Que atendiendo a la solicitud se realizó revisión documental del documento PUEAA del municipio de Mocoa con el fin de proceder con la evaluación y emitir concepto técnico ante solicitud de aprobación a actualización y ajuste del PUEAA, conforme a los términos de referencia establecidos por CORPOAMAZONIA, Decreto 1090 de 2018 y Resoluciones No. 1257 de 2018, para lo cual se emite el concepto técnico CT-DTP-263-21.

Que el día 11 de octubre de 2021, la empresa de servicios Públicos AGUAS MOCOA SA ESP y la Administración Municipal de Mocoa, radican documento ajustado del PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA PARA EL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO.



20 OCT 2022

RESOLUCIÓN DG No.

1987

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Que el día 13 de diciembre de 2021, contratistas de la Dirección Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA, realizan revisión documental de la información presentada y emiten el concepto técnico CT-DTP-1008-21.

Que el día 03 de febrero de 2022, mediante Auto DTP No. 017, Por medio del cual se Admite y Avoca conocimiento a la solicitud del PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA - PUEAA DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO promovido por la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS – AGUAS MOCOA S.A. E.S.P., identificados con NIT No. 900.581.943-7, representada legalmente por el señor MARIO PEREZ, o quien haga sus veces. Expediente: PUEAA-06-86-001-X-001-080-21.

Que el día 06 de mayo de 2022, mediante radicado interno DTP no. 2257, la empresa de servicios públicos AGUAS MOCOA SA ESP, allega a las oficinas de la Dirección Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA, los requerimientos enmarcados en el Auto DTP No. 017 de 2022.

Que atendiendo a lo señalado en el Auto DTP No. 017 del 03 de febrero de 2022, se realizó revisión documental del documento PUEAA del municipio de Mocoa, con el fin de proceder con la evaluación y emitir concepto técnico ante la solicitud de revisión y aprobación del Programa, conforme a los términos de referencia establecidos por CORPOAMAZONIA, Decreto 1090 de 2018 y Resolución No. 1257 de 2018, para lo cual se emite el siguiente concepto técnico de evaluación CT-DTP-714 del 18 de agosto de 2022, encontrando lo siguiente:

Tabla. 1 Clasificación de cumplimiento

Clasificación de acuerdo con el cumplimiento de cada ítem	Color
SI	
NO	
INCOMPLETO	

Fuente: Corpoamazonia, 2021

Adicionalmente se tuvo en cuenta los siguientes criterios y ponderación de cada componente en la evaluación del PUEAA:

Tabla. 2 Criterios y ponderación de la evaluación

Componente	Criterio	Calificación	Puntaje	Puntaje ponderado total (calificación*puntaje)
RESUMEN EJECUTIVO	Presenta el resumen ejecutivo completo	3	2.03	6.09
	Presenta resumen ejecutivo incompleto	2	1.5	3
	No presenta resumen ejecutivo		0.2	0.2



20 OCT 2022

RESOLUCIÓN DG No. 1987

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Componente	Criterio	Calificación	Puntaje	Puntaje ponderado total (calificación*puntaje)
INFORMACIÓN GENERAL	Presenta información completa del sistema de abastecimiento del acueducto, identificando si es fuente subterránea o superficial, subzona hidrográfica, unidad hidrológica, la provincia hidrogeológica	3	3	9
	La información general es incompleta	2	2.5	5
	No presenta información del sistema de abastecimiento del acueducto, identificando si es fuente subterránea o superficial, subzona hidrográfica, unidad hidrológica, la provincia hidrogeológica		1	
DIAGNÓSTICO	El diagnóstico presenta la información de oferta hídrica, demanda, uso, ahorro y eficiencia del agua tanto e identifica actores, problemas y conflictos a partir de los cuales se diseña el PUEAA.	3	20	60
	El diagnóstico presenta información incoherente entre oferta y demanda del agua y los problemas en el uso, ahorro y eficiencia del agua	2	5	10
	El diagnóstico no presenta información de oferta y demanda de agua y conflictos asociados al uso, ahorro y eficiencia del agua		3	
PROSPECTIVA	Presenta información de proyección de población y del número de usuarios potenciales del sistema, fuentes probables de abastecimiento de agua y de vertimiento de efluentes que se prevean para la futura expansión del área de prestación del servicio por parte de la empresa e incremento de la demanda, así como fuentes alternas de abastecimiento.	3	1	3
	La información presentada es incompleta	2	0.5	1
	No presenta información relacionada con prospectiva		0.2	0.2
FORMULACIÓN ACCIONES PUEAA	Con fundamento en los consumos actuales y en la proyección de población e incremento del número de usuarios del sistema se definen proyectos para uso eficiente y ahorro del agua.	3	5	15
	Algunas actividades, proyectos y programas no son coherentes con el diagnóstico	2	3	6
	No presenta actividades, proyectos y programas sugeridos por la normativa.		3	



20 OCT 2022

RESOLUCIÓN DG No.

198777

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Componente	Criterio	Calificación	Puntaje	Puntaje ponderado total (calificación*puntaje)
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	Se presenta cronograma y presupuesto para el seguimiento del PUEAA a 5 años.	3	1.2	3.6
	El cronograma no está actualizado	2	0.6	1.2
	No presenta cronograma de actividades	1	0.3	0.3
INDICADORES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	Presenta indicadores que tiene como mínimo: nombre del indicador, objeto, antecedente, medio de verificación, fórmula de cálculo y tiempo de cumplimiento.	3	1.1	3.3
	Los indicadores no son medibles	2	0.5	1
	No presenta indicadores para control y seguimiento.	1	0.3	0.3

Fuente: Corpoamazonia, 2021

Del resultado de la ponderación, se considera lo siguiente:

Tabla. 3 Rangos de evaluación

Rango	Evaluación
0 -50%	Se devuelve al usuario para ajustes, no se aprueba.
51-70	Se devuelve al usuario para ajustes de la información que requiere actualizar
71-80	Se deja a consideración de la Dirección Territorial la posibilidad de aprobar algunos componentes del documento que cumplieron con la normatividad ambiental vigente.
81-100%	Se aprueba todo el documento, y se solicita en el acto administrativo ajuste o actualización a la información que no fue calificada con el valor de 3.

Se presenta el resultado de la evaluación del PUEAA del municipio de Mocoa:

INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO PUEAA					
No	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO QUE DEBE IR EN CADA ÍTEM	CUMPLE TÉRMINOS DE REFERENCIA (Si/No/Incompleto)	CUMPLE Ley 373 de 1997 (Si/No/Incompleto/No aplica)	CUMPLE Resolución 1257 de 2018. (Si/No/Incompleto/No aplica)
1	RESUMEN EJECUTIVO INTRO	En máximo 3 páginas, se presenta la siguiente información: Descripción del usuario de la concesión de aguas, Información de la concesión de aguas.	COMPLETO	No aplica	No aplica



20 OCT 2022

RESOLUCIÓN DG No.

1987-2

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

	<b>DUCCIÓN</b>	<p>descripción del sistema de abastecimiento y distribución de agua, Limitaciones. La introducción deberá reflejar el alcance del Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, que indique las generalidades del proyecto, tiempo de ejecución, visión que se tiene para la realización del PUEAA y mejoras que se quieren conseguir con este; así mismo deberá reflejar las acciones que se pretenden aplicar en relación al uso eficiente y ahorro del agua en por lo menos los principales usuarios o suscriptores del sistema (Entendidos como aquellos que presenten los mayores consumos de agua).</p>			
2	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>En este apartado se debe presentar la información de la empresa, descripción del sistema de acueducto y del servicio, información de la Concesión de aguas, Información de los Puntos de captación.</p>	COMPLETO	No aplica	
<b>DIAGNÓSTICO</b>					
<b>No</b>	<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO QUE DEBE IR EN CADA ÍTEM</b>	<b>CUMPLE TÉRMINOS DE REFERENCIA PUEAA (Si/No/Incompleto)</b>	<b>CUMPLE Ley 373 de 1997 (Si/No/Incompleto/No aplica)</b>	<b>CUMPLE Resolución 1257 de 2018. (Si/No/Incompleto/No aplica)</b>
3	<b>DIAGNÓSTICO</b>	<p>El diagnóstico busca establecer las condiciones actuales de oferta hídrica, demanda, uso, ahorro y eficiencia del agua tanto en la empresa como en los usuarios del servicio, con el</p>	COMPLETO		



20 OCT 2022

RESOLUCIÓN DG No. 198

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

		fin de identificar los principales actores, problemas y conflictos a partir de los cuales se diseña el PUEAA.			
<b>PROSPECTIVA</b>					
4	<b>PROSPECTIVA</b>	<p>Con fundamento en los consumos actuales y en la proyección de población e incremento del número de usuarios del sistema (incluyendo el porcentaje de pérdidas actuales y el porcentaje total de pérdidas proyectadas), registre la siguiente información para cada uno de los años de duración de la Concesión de Aguas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyección de población y del número de usuarios potenciales del sistema.</li> <li>- Caudal anual demandado para el acueducto (l/s o m3 /s) por cada una de las fuentes abastecedoras.</li> <li>- Fuentes probables de abastecimiento de agua y de vertimiento de efluentes que se prevean para la futura expansión del área de prestación del servicio por parte de la empresa e incremento de la demanda.</li> <li>- Fuentes alternas de abastecimiento: Identificar fuentes alternas de abastecimiento de agua y de vertimientos de efluentes, que se consideren viable técnica y económicamente, como medida de contingencia frente a la ocurrencia de una emergencia. Considerando condiciones con y sin efectos de variabilidad climática (cuando aplique).</li> </ul>	<b>COMPLETO</b>	No aplica	No aplica



20 OCT 2022

RESOLUCIÓN DG No. 1987

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

5	<b>FORMULACIÓN ACCIONES PUEAA</b>	<p>En este capítulo se debe plantear los programas, proyectos y acciones para los siguientes cinco años de vigencia del PUEAA, con las cuales se pretende avanzar realmente en el uso racional y eficiente del agua dentro del sistema de abastecimiento, tendientes a la protección y conservación de las áreas de importancia estratégica, la reducción de consumos, al mejoramiento de las deficiencias en el manejo del recurso y en el funcionamiento del sistema de abastecimiento (optimización del sistema), la disminución de las pérdidas y fraudes en el servicio y otras que hayan sido identificadas en la fase diagnóstica. Las acciones que se planteen deberán ser de conformidad con el diagnóstico de la fuente abastecedora y el área de influencia directa, del sistema de abastecimiento y el consumo de los suscriptores.</p> <p>El PUEAA se formula comprometiendo actividades, metas e indicadores, las cuales deben ser alcanzables año a año y acordes con la capacidad técnica, administrativa y económica de la Empresa prestadora del Servicio, esto debido a que el PUEAA una vez aprobado será objeto de seguimiento semestral por parte de CORPOAMAZONIA.</p>	<p><u>COMPLETO</u></p>	No aplica	
---	-----------------------------------	---	------------------------	-----------	--



20 OCT 2022

RESOLUCIÓN DG No. 198722

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

6	<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b>	Formular los proyectos a implementar durante los cinco años de vigencia del PUEAA, con sus respectivas actividades, costos, fuentes de financiación, responsables, metas y cronograma de ejecución. En la matriz de formulación debe ser evidente la coherencia de las actividades con la fase diagnóstica, prospectiva y de análisis de alternativas propuestas, en aras de dar cumplimiento a la Ley 373 y sus normas reglamentarias vigentes. El PUEAA una vez aprobado, será objeto de seguimiento semestral por parte de CORPOAMAZONIA y su incumplimiento dará lugar a la aplicación de las sanciones correspondientes.	<b>COMPLETO</b> El documento no cuenta con esta información.	No aplica	
7	<b>INDICADORES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>		<b>COMPLETO</b>	No aplica	

Item	Descripción	Puntaje
1	RESUMEN EJECUTIVO	6,09
2	INFORMACIÓN GENERAL	9
3	DIAGNÓSTICO	60
4	PROSPECTIVA	3
5	FORMULACIÓN ACCIONES PUEAA	15
7	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	3,6
8	INDICADORES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	3,3
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>



20 OCT 2022

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

Teniendo en cuenta el puntaje total resultado de la ponderación es de 100 %, el cual se encuentra en el rango de 81 a 100%, por tanto, se remite el expediente a la Subdirección de Administración Ambiental - SAA de CORPOAMAZONIA para que se emita la Resolución que otorga el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua.

Una vez revisado el documento Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua del municipio de Mocoa, presentado por la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO AGUAS MOCOA S.A E.S.P. Y ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOCOA, y verificado el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y los Términos de Referencia expedidos por CORPOAMAZONIA para este fin, se determina que: la empresa prestadora de servicios y la administración municipal, allego lo requerido en el Auto DTP No. 017 de 2022, por lo tanto este instrumento de planificación municipal se considera que cumple con los requisitos establecidos en la normatividad ambiental vigente, por lo tanto, es viable dar paso a la Resolución de aprobación del PUEAA.

Este informe técnico no reviste las calidades de un acto administrativo, por tanto, las consideraciones dadas en el mismo solo sirven de soporte técnico para tomar medidas respectivas, no procediendo recurso alguno en contra de los conceptos científicos y técnicos dados por los profesionales a cargo.

En ese sentido la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO AGUAS MOCOA S.A E.S.P. Y ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOCOA, deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. Dar cumplimiento al plan de acción de implementación del PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA DEL MUNICIPIO DE MOCOA, en sus programas establecidos y garantizar los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos y actividades proyectadas con el fin de lograr los objetivos propuestos en el mismo.
2. Presentar a CORPOAMAZONIA informe semestral de cumplimiento de las actividades señaladas en el plan de acción del PUEAA aprobado.
3. En el informe semestral de seguimiento a la ejecución del PUEAA, el usuario del trámite deberá incorporar los siguientes aspectos mínimos:
  - Caudal promedio diario en litros por segundo, en épocas secas y de lluvias, de la fuente abastecedora. Se deben adjuntar los soportes de aforos mensuales o semanales en épocas secas.
  - Caudal promedio diario captado por la entidad usuaria.
4. Número de usuarios del sistema a la fecha del informe, y proyectados a cinco (5) años.
5. Caudal consumido por los usuarios del sistema, y proyecciones anuales de la tasa de crecimiento de la demanda del recurso hídrico según usos definidos, a cinco (5) años.
6. Volumen y porcentaje de las pérdidas de agua del sistema en cada uno de sus componentes.



20 OCT 2022

RESOLUCIÓN DG No.

1987-21

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

7. *Calidad del agua de la fuente abastecedora, de los efluentes y de la fuente receptora de éstos, clase de tratamiento, y la frecuencia de monitoreo. Se deberán realizar análisis de calidad física, química y microbiológica mínima anual.*
8. *Informe sobre los programas de protección y conservación de las fuentes hídricas implementados.*
9. *Las personas encargadas de efectuar el seguimiento y evaluación del PUEAA en la empresa, deberán trabajar de manera coordinada y articulada, toda vez que se requiere el manejo unificado de la información y el planteamiento coherente de soluciones a problemas o dificultades eventuales que surjan.*
10. *Garantizar la consecución de los rubros que permitan el cumplimiento a cabalidad de los programas y proyectos establecidos en el PUEAA, dejando claro que la aprobación de este instrumento de planificación, no implica compromiso presupuestal alguno por parte de CORPOAMAZONIA para efectos de cofinanciación*
11. *Remitir a CORPOAMAZONIA e el termino de dos (2) meses, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución, el cronograma actualizado de las actividades propuestas para el cumplimiento del PUEAA.*

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Director General,

### RESUELVE

**Artículo Primero.** APROBAR el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua a la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS AGUAS MOCOA S.A. E.S.P- con NIT 900.581.943-7 a través de su representante legal, radicado mediante oficio interno DTP No. 2257 del 6 de mayo de 2022, para el acueducto municipal de Mocoa, cuyas concesiones de aguas se otorgaron mediante resoluciones DG No. 488 del 4 de diciembre de 2009, resolución DG No. 037 del 24 de enero de 2000, resolución DG 661 del 12 de agosto de 2020, , resolución DG 577 del 13 de julio de 2020 sobre los ríos: Río Chontayaco (150 l/s), Quebrada Mulatico (34 l/s), Río Mulato sistema Palmeras (300 l/s), y Río Mulato Sistema Líbano (116 l/s), respectivamente.

**Artículo Segundo.** La empresa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P., con NIT 900.581.943-7 deberá dar estricto cumplimiento a los 8 programas formulados, cronograma y actividades establecidas dentro de los documentos allegados con el Programa de Uso eficiente y Ahorro de Agua, como se detalla a continuación:



20 OCT 2022

RESOLUCIÓN DG No. 198722

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Cronograma Programa I

PROGRAMA I		RECUPERACION, PROTECCION Y CONSERVACION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS PARA LA REGULACION HIDRICA DE LAS FUENTES ABASTECEDORAS									
EMPRESA	AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.	QUINQUENIO					FECHA INICIO	Año 2022	FECHA FINAL	Año 2026	
Proyecto 1	Reforestación en la Parte Media y Alta de la Microcuenca del Río Mulato, Quebrada Chontayaco y Quebrada Mulatico.										
Descripción	Se realizarán visitas de campo para determinar las áreas de protección de la cuenca y microcuencas, en donde se identificarán, seleccionaran y cuantificaran las especies a sembrar. Se realizaran las siembra gradual durante cuatro año, donde para el año 2025 se tendran el 100% de la reforestacion y se realizara seguimiento.										
N o .	ACTIVIDADES	PLAZO DE EJECUCION Y META					Valor Total Probable	Posibles Fuentes de Financiamiento			
		2022	2023	2024	2025	2026		Municipio	Departamento	Recursos Propios	Otros
1	Realizar visitas de campo para determinar las áreas de protección de la cuenca y microcuencas.	100%					\$ 30,000,000	X		X	X
2	Identificar, seleccionar, comprar y/o gestionar las especies a sembrar.					X			X	X	
3	Determinar el número total de especies a					X			X	X	



20 OCT 2022

RESOLUCIÓN DG No. 1987

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCO A S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

PROGRAMA I		RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA REGULACIÓN HÍDRICA DE LAS FUENTES ABASTECEDORAS									
EMPRESA		AGUAS MOCO A S.A. E.S.P.				QUINQUENIO	FECHA INICIO	Año 2022	FECHA FINAL	Año 2026	
	sembrar.										
4	Realizar la siembra de las especies seleccionadas						X		X	X	
5	Realizar el seguimiento de crecimiento de las especies reforestadas y del estado de las cuencas.	20%	30%	50%	100%		X		X	X	
<b>Proyecto 2</b>		<b>Compra de Predios en la parte Alta de la Microcuenca del Río Mulato</b>									
<b>Descripción</b>		Se realizarán visitas de campo para determinar las áreas necesarias para las actividades de operación, mantenimiento y seguimiento a las bocatomas y caracterización del área. Se procederá a las negociaciones y compra de los predios, para su posterior legalización.									
Nº	ACTIVIDADES	PLAZO DE EJECUCIÓN Y META					Valor Total Probable	Posibles Fuentes de Financiamiento			
		2022	2023	2024	2025	2026		Municipio	Departamento	Recursos Propios	Otros
1	Realizar visitas de campo para determinar las áreas necesarias para las actividades	100%					\$ 90,000,000	X	X		X



20 OCT 2022

RESOLUCIÓN DG No.

1987

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

PROGRAMA I		RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA REGULACIÓN HÍDRICA DE LAS FUENTES ABASTECEDORAS								
EMPRESA		AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.			QUINQUENIO	FECHA INICIO	Año 2022	FECHA FINAL	Año 2026	
	des de operación, mantenimiento y seguimiento a las bocatomas y caracterización del área.									
2	Avalúo y selección de los lote donde se encuentran ubicados cada bocatoma.	100%								
3	Realizar negociación con los dueños de los predio y llegar a un acuerdo de compra.	100%				X	X		X	
4	Realizar la compra de los predios seleccionados		50%	100%		X	X		X	



20 OCT 2022

RESOLUCIÓN DG No.

1987-2

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCO A S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

PROGRAMA I		RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA REGULACIÓN HÍDRICA DE LAS FUENTES ABASTECEDORAS						
EMPRESA	AGUAS MOCO A S.A. E.S.P.	QUINQUENIO		FECHA INICIO	Año 2022	FECHA FINAL	Año 2026	
5	Legalizar las escrituras de las servidumbre de cada bocato ma.			100 %	X	X	X	

Cronograma Programa II

PROGRAMA II		CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD PARA EL USO RACIONALIZADO Y EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO									
EMPRESA	AGUAS MOCO A S.A. E.S.P.	QUINQUENIO		FECHA INICIO	Año 2022	FECHA FINAL	Año 2026				
Proyecto 1		Capacitación de Actores en Tem as Relacionados con Uso Eficiente y Ahorro del Agua.									
Descripción		Se realizará la identificación de los actores del municipio de Mocoa que serán objetos de capacitación y realizar la invitación. Se definirá el contenido de las capacitaciones y material de apoyo. Al final se realizará una evaluación de las capacitaciones y se elaborará informes.									
N o.	ACTIVIDADES	PLAZO DE EJECUCIÓN Y META					Valor Total Probable	Posibles Fuentes de Financiamiento			
		2022	2023	2024	2025	2026		Municipio	Departamento	Recursos Propios	Otros
1	Identificar a los actores del municipio de Mocoa que serán objetos de capacitación y realizar la invitación.	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	\$ 7.500,000			X	X
2	Definir el contenido de los talleres que se desarrollan en las capacitaciones y determinar									X	X



20 OCT 2022

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

PROGRAMA II		CONCIERTIZACION DE LA COMUNIDAD PARA EL USO RACIONALIZADO Y EFICIENTE DEL RECURSO HIDRICO									
EMPRESA		AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.				QUINQUENIO	FECHA INICIO	Año 2022	FECHA FINAL	Año 2026	
	la logística a aplicar.										
3	Realizar los talleres con los actores definidos.								X	X	
4	Realizar evaluación de la percepción de los talleres desarrollados.								X	X	
5	Realizar informes de los resultados de las capacitaciones realizadas.								X	X	
<b>Proyecto 2</b>		<b>Educación Ambiental en Barrios del Municipio de Mocoa.</b>									
<b>Descripción</b>		Se identificarán a los usuarios del municipio de Mocoa que serán objetos de capacitación y realizar la programación. Se definirá el contenido de las capacitaciones y material de apoyo. Al final se realizará una evaluación de las capacitaciones y se elaborará informes.									
N o.	ACTIVIDADES	PLAZO DE EJECUCIÓN Y META					Valor Total Probable	Posibles Fuentes de Financiamiento			
		2022	2023	2024	2025	2026		Municipio	Departamento	Recursos Propios	Otros
1	Identificar a los usuarios del municipio de Mocoa que serán objetos de capacitación y realizar la programación.	100%	100%	100%	100%	100%	\$ 14,800,000			X	X
2	Definir el contenido de las capacitaciones que										



20 OCT 2022

RESOLUCIÓN DG No.

1987-2

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

PROGRAMA II		CONCIERTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD PARA EL USO RACIONALIZADO Y EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO									
EMPRESA	AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.	QUINQUENIO					FECHA INICIO	Año 2022	FECHA FINAL	Año 2026	
	se realizarán a los usuarios y determinar la logística a aplicar.										
3	Realizar las capacitaciones programadas.								X	X	
4	Realizar evaluación de la percepción de los usuarios capacitados.								X	X	
5	Realizar informes de los resultados de las capacitaciones realizadas.								X	X	
<b>Proyecto 3</b>		<b>Educación Ambiental en Instituciones Educativas del Municipio de Mocoa.</b>									
<b>Descripción</b>		Se identificarán las instituciones educativas del municipio de Mocoa que serán objetos de talleres de capacitación y realizar la gestión y programación con las mismas. Se definirán el contenido de las capacitaciones y el material Al final se realizará una evaluación y se elaborará informe.									
N o.	ACTIVIDADES	PLAZO DE EJECUCIÓN Y META					Valor Total Probable	Posibles Fuentes de Financiamiento			
		2022	2023	2024	2025	2026		Municipio	Departamento	Recursos Propios	Otros
1	Identificar las instituciones educativas del municipio de Mocoa que serán objetos de talleres de capacitación	100%	100%	100%	100%	100%	\$ 4,500,000			X	X



20 OCT 2022

RESOLUCIÓN DG No. 1987

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

PROGRAMA II		CONCIERTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD PARA EL USO RACIONALIZADO Y EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO						
EMPRESA	AGUAS MOCOA S.A E.S.P.	QUINQUENIO	FECHA INICIO	Año 2022	FECHA FINAL	Año 2026		
1	Realizar y gestionar la programación con las mismas.							
2	Definir el contenido de los talleres que se realizarán a los estudiantes y determinar la logística a aplicar.							
3	Realizar los talleres de capacitación programados.				X	X		
4	Realizar evaluación de la percepción de los estudiantes frente a la capacitación.				X	X		
5	Realizar informes de los resultados de las capacitaciones realizadas.				X	X		



20 OCT 2022

RESOLUCIÓN DG No. 1987-2

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCO A S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Cronograma Programa III

PROGRAMA III		REDUCCION DE PÉRDIDAS																			
EMPRESA	AGUAS MOCO A S.A. E.S.P.	QUINQUENIO					FECHA INICIO	Año 2023	FECHA FINAL	Año 2024											
Proyecto 1	Programa Gestión por Demanda.																				
Descripción	Se realizará un diagnóstico de la situación actual del consumo de agua potable suministrado por Aguas Mocoa S.A. E.S.P. en el Municipio de Mocoa. Se establecerán los sectores hidráulicos y el consumo por uso y estrato. Se definirán las estrategias a seguir para el ahorro y consumo eficiente del agua y finalmente se implementará el programa de Gestión por Demanda.																				
N o.	ACTIVIDADES	PLAZO DE EJECUCIÓN Y META					Valor Total Probable	Posibles Fuentes de Financiamiento													
		2022	2023	2024	2025	2026		Municipio	Departamento	Recursos Propios	Otros										
1	Definir si el proyecto será realizado directamente por Aguas Mocoa S.A. E.S.P. o por un tercero y dar inicio a su proceso.		100%																		
2	Realizar un diagnóstico de la situación actual del consumo de agua potable suministrado por Aguas Mocoa S.A. E.S.P. en el municipio de Mocoa.			100%			\$ 400,000.00														



20 OCT 2022

RESOLUCIÓN DG No. 198732

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

PROGRAMA III		REDUCCIÓN DE PERDIDAS									
EMPRESA		AGUAS MOCOA S.A. E.S.P			QUINQUENIO		FECHA INICIO	Año 2023	FECHA FINAL	Año 2024	
3	Definir y establecer los sectores hidráulicos de suministro de agua potable en el Municipio de Mocoa.						X	X		X	
4	Determinar el consumo por uso y estrato en el municipio de Mocoa.						X	X		X	
5	Con base al diagnóstico realizado definir las estrategias para el ahorro y consumo eficiente del agua potable y establecer las metas a alcanzar.						X	X		X	
6	Implementar el Programa de Gestión por Demanda.								X		
<b>Proyecto 2</b>		<b>Programa Índice de Agua No Contabilizada.</b>									
<b>Descripción</b>		Se realizará un diagnóstico de la situación actual de las pérdidas en el sistema de acueducto, las pérdidas tanto físicas como comerciales. Se establecerán las acciones correctivas para reducir el índice de agua no contabilizada. Se definirán las estrategias a seguir y finalmente se implementará el programa de índice de agua no contabilizada. Medicion, sectorización hidráulica, control de presiones, detección de clandestinas y de acciones correctivas.									
N o.	ACTIVIDAD	PLAZO DE EJECUCIÓN Y META					Valor Total Probable	Posibles Fuentes de Financiamiento			
		2022	2023	2024	2025	2026		Municipio	Departamento	Recursos Propios	Otros

20 OCT 2022

RESOLUCIÓN DG No. 198721



Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

PROGRAMA III		REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS						
EMPRESA	AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.	QUINQUENIO	FECHA INICIO	Año 2023	FECHA FINAL	Año 2024		
1	Definir si el proyecto será realizado directamente por Aguas Mocoa S.A. E.S.P. o por un tercero y dar inicio a su proceso.	100 %						
2	Realizar un diagnóstico de la situación de las pérdidas en el acueducto de Aguas Mocoa S.A. E.S.P.							
3	Determinar las pérdidas técnicas y comerciales que se presentan en el acueducto de Aguas Mocoa S.A. E.S.P.	100 %	\$ 180.000,000					
4	Determinar las acciones correctivas para reducir el índice de agua no contabilizada.							
5	Con base al diagnóstico realizado definir las estrategias							



RESOLUCIÓN DG No. 198722

20 OCT 2022

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

PROGRAMA III		REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS						
EMPRESA	AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.	QUINQUENIO	FECHA INICIO	Año 2023	FECHA FINAL	Año 2024		
de reducción y establecer las metas a alcanzar por año.								
6 Implementar el Programa de Índice de Agua No Contabilizada.					X			



20 OCT 2022

RESOLUCIÓN DG No.

1987

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Cronograma Programa IV

PROGRAMA IV		REÚSO DEL RECURSO HÍDRICO									
EMPRESA	AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.	QUINQUENIO					FECH A INICIO	Año 2022	FECH A FINAL	Año 2026	
<b>Proyecto 1</b>		<b>Campañas Educativas del Uso y reusó del Recurso Hidrico en Barrios del Municipio de Mocoa.</b>									
<b>Descripción</b>		Se realizará la identificación de los barrios del municipio de Mocoa que serán objetos de capacitación y realizar la invitación. Se definirá el contenido de las capacitaciones y material de apoyo. Al final se realizará una evaluación de las capacitaciones y se elaborará informes.									
N o.	ACTIVIDADES	PLAZO DE EJECUCIÓN Y META					Valor Total Probabl e	Posibles Fuentes de Financiamiento			
		202 2	2023	202 4	2025	202 6		Munic ipio	Departa mento	Recur sos Propi os	Otros
1	Definir los barrios los cuales serán objeto de capacitación y contactar a los actores (JAC, Líderes, etc.) del municipio de Mocoa.						\$ 15,000,0 00			X	X
2	Definir el contenido de los talleres que se desarrollaran en las capacitaciones, materiales, tiempo y determinar la logística a aplicar.	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %				X	X
3	Realizar los talleres con los barrios definidos.									X	X
4	Realizar evaluación de la percepción de los talleres desarrollados.									X	X
5	Realizar informes de los resultados de las capacitaciones realizadas									X	X
<b>Proyecto 2</b>		<b>Campañas Educativas del Uso y reusó del Recurso Hidrico a las Instituciones Educativas del Municipio de Mocoa.</b>									
<b>Descripción</b>		Se identificarán las instituciones educativas del municipio de Mocoa que serán objetos de talleres de capacitación y realizar la gestión y programación con las mismas. Se definirán el contenido de las capacitaciones y el material Al final se realizará una evaluación y se elaborará informe.									
N o.	ACTIVIDADES	PLAZO DE EJECUCIÓN Y META					Valor Total Probabl e	Posibles Fuentes de Financiamiento			
		202 2	2022	202 3	2024	202 6		Munic ipio	Departa mento	Recur sos Propi os	Otros



20 OCT 2022

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

PROGRAMA IV		REUSO DEL RECURSO HIDRICO									
EMPRESA		AGUAS MOCOA S.A. E.S.P					QUINQUENIO	FECH A INICIO	Año 2022	FECH A FINAL	Año 2026
1	Definir las Instituciones Educativas a las cuales serán objeto de capacitación en el municipio de Mocoa.									X	X
2	Definir el contenido de los talleres que se desarrollaran en las capacitaciones, materiales, tiempo y determinar la logística a aplicar.	100%	100%	100%	100%	100%	\$ 5,000,000				
3	Realizar los talleres a las Instituciones Educativas definidos (públicas y/o privadas).								X	X	
4	Realizar evaluación de la percepción de los talleres desarrollados.								X	X	
5	Realizar informes de los resultados de las capacitaciones realizadas.								X	X	

Cronograma Programa V

PROGRAMA V		INATACION DE MEDIDORES DE CONSUMO									
EMPRESA		AGUAS MOCOA S.A. E.S.P					QUINQUENIO	FECHA INICIO	Año 2021	FECHA FINAL	Año 2025
Proyecto 1		Adquisición e instalación de macromedidores.									
Descripción		Se definirá y priorizaran los macromedidores que necesita el sistema de acueducto operado por AGUAS MOCOA S.A. E.S.P. Se procederan hacer la cotizaciones y compras de los mismos. Se realizara la instalación de los macromedidores y se hará seguimiento de su instalación y se procederá a tomar registros de consumos.									
N o.	ACTIVIDADES	PLAZO DE EJECUCION Y META					Valor Total Probable	Posibles Fuentes de Financiamiento			
		2022	2023	2024	2025	2026		Municipio	Departamento	Recursos Propios	Otros
1	Identificar y priorizar cuantos macromedidores necesita el sistema de acueducto operado por AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.	100%					\$ 134,000,000		X		X



20 OCT 2022

RESOLUCIÓN DG No.

1987-2

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

PROGRAMA V		INATALACIÓN DE MEDIDORES DE CONSUMO									
EMPRESA	AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.	QUINQUENIO			FECHA INICIO	Año 2021	FECHA FINAL	Año 2025			
2	Cotización de los macromedidores, de acuerdo con la necesidades y características del sistema.						X		X		
3	Compra de los macromedidores priorizados para el sistema de acueducto operado por AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.						X		X		
4	Instalación de los macromedidores adquiridos.						X		X		
5	Realizar seguimiento del funcionamiento de los macromedidores instalado y llevar registros de los datos obtenido.	100 %						X			
<b>Proyecto 2</b>		<b>Adquisición e instalación de micromedidores.</b>									
<b>Descripción</b>		Se realizará un estudio de mercado en donde se conozca la percepción de los usuarios sobre el programa de micromedición. Se definirá las especificaciones técnicas de los micromedidores Se procederán hacer la cotizaciones y compras de los mismos. Se realizará la instalación de los micromedidores, previa socialización y capacitación a los usuarios. Se hará seguimiento de su instalación y se procederá a tomar registros de consumos.									
N o.	ACTIVIDADES	PLAZO DE EJECUCIÓN Y META					Valor Total Probable	Posibles Fuentes de Financiamiento			
		2022	2023	2024	2025	2026		Municipio	Departamento	Recursos Propios	Otros



20 OCT 2022

RESOLUCIÓN DG No. 1987

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

PROGRAMA V		INSTALACION DE MEDIDORES DE CONSUMO						
EMPRESA	AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.	QUINQUENIO	FECHA INICIO	Año 2021	FECHA FINAL	Año 2025		
1	Realizar un estudio de mercado con el fin de conocer la percepción del usuario sobre el programa de micromedición, realizar análisis de datos e información acerca de los clientes, actualización de suscriptores y estado de la acometida y posible punto de instalación del micromedidor.				X		X	
2	Definir el tipo y especificaciones técnicas que tendrán los micromedidores que se instalaran.							
3	Compra de los micromedidores definidos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.				X		X	
4	Socializar y capacitar a				X		X	
	100 %		\$ 864,000,000					



20 OCT 2022

RESOLUCIÓN DG No.

198731

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCO A S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

PROGRAMA V		INATALACION DE MEDIDORES DE CONSUMO							
EMPRESA	AGUAS MOCO A S.A. E.S.P.	QUINQUENIO				FECHA INICIO	Año 2021	FECHA FINAL	Año 2025
	los usuarios del servicio de acueducto sobre la micromedición.								
5	Realizar la instalación de los micromedidores adquiridos.	20 %	50 %	70 %	100 %		X		X
6	Realizar seguimiento del funcionamiento de los micromedidores instalados y llevar registros de los datos de los consumos, para conocer los comportamiento de cada sector.	100 %	100 %	100 %	100 %	\$ 7,500,000		X	



0 OCT 2022

RESOLUCION-DG No. 1987-21

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Cronograma Programa VI

PROGRAMA VI		PLAN DE OBRAS E INVERSIONES									
EMPRESA	AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.	QUINQUENIO					FECHA INICIO	Año 2022	FECHA FINAL	Año 2023	
Proyecto 1	Documento Plan de Obras e Inversiones										
Descripción	En reunión, los Jefes de área de AGUA MOCOA S.A. E.S.P. definirán y priorizarán las necesidades actuales en la prestación del servicio de acueducto. Luego se procederán a formular los proyectos, determinando el tiempo de ejecución y recursos. Finalmente se procederá a realizar el Plan de Obras e Inversiones y se implementará.										
N o.	ACTIVIDADES	PLAZO DE EJECUCION Y META					Valor Total Probable	Posibles Fuentes de Financiamiento			
		2022	2023	2024	2025	2026		Municipio	Departamento	Recursos Propios	Otros
1	Definir con los Jefes de Áreas las necesidades o problemas, que actualmente tienen en la prestación de los servicios prestados por AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.	100%					\$ 30,000,000	X		X	X
2	Formular los proyectos por prioridad, para determinar el tiempo de ejecución (corto, mediano y largo plazo), y definir los recursos que se requerirán para ejecutarlos.		100%					X		X	X



20 OCT 2022

RESOLUCIÓN DG No.

1987

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

PROGRAMA VI		PLAN DE OBRAS E INVERSIONES								
EMPRESA	AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.	QUINQUENIO	FECHA INICIO	Año 2022	FECHA FINAL	Año 2023				
3	Realizar el documento del POI de acuerdo como lo define la norma vigente y aprobarlo.		X		X	X				
4	Implementar el Plan de Obras e Inversiones de AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.				X					



20 OCT 2022

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Cronograma Programa VII

PROGRAMA VII		IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE BAJO CONSUMO (TBC)									
EMPRESA	AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.	QUINQUENIO		FECHA INICIO	Año 2022	FECHA FINAL	Año 2026				
Proyecto 1	Campanas Educativas Tecnologías de Bajo Consumo (TBC) del Recurso Hídrico en Barrios del Municipio de Mocoa.										
Descripción	Se realizará la identificación de los barrios del municipio de Mocoa que serán objetos de capacitación sobre tecnologías de bajo consumo. Se definirá el contenido de las capacitaciones y material de apoyo. Se realizarán encuestas telefónicas o WSP para conocer qué tipo de TBC utilizan los usuarios. Al final se realizará una evaluación de las capacitaciones y se elaborará informes.										
N.º	ACTIVIDADES	PLAZO DE EJECUCIÓN Y META					Valor Total Probable	Posibles Fuentes de Financiamiento			
		2022	2023	2024	2025	2026		Municipio	Departamento	Recursos Propios	Otros
1	Definir los barrios los cuales serán objeto de capacitación y contactar a los actores (JAC, Líderes, etc.) del municipio de Mocoa.	100%					\$ 15,000,000			X	X
2	Realizar encuestas telefónica o por Página Web o WSP, para conocer las TBC de los hogares del municipio de Mocoa.		30%	50%	70%	100%				X	X
3	Definir el contenido de los talleres que se desarrollaran en las capacitaciones y sensibilizaciones, materiales, tiempo y determinar la logística a aplicar.	100%								X	X
4	Realizar los talleres con los barrios definidos.		30%	50%	70%	100%				X	X
5	Realizar evaluación de la percepción de los talleres desarrollados.		100%	100%	100%	100%				X	X
6	Realizar informes de los resultados de las capacitaciones realizadas		100%	100%	100%	100%				X	X
Proyecto 2	Campanas Educativas Tecnologías de Bajo Consumo del Recurso Hídrico (TBC) en Instituciones Educativas del Municipio de Mocoa.										



20 OCT 2022

RESOLUCIÓN DG No.

198739

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCO A S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

PROGRAMA VII		IMPLEMENTACIÓN DE TÉCNOLOGÍAS DE BAJO CONSUMO (TBC)									
EMPRESA		AGUAS MOCO A S.A. E.S.P.					QUINQUENIO	FECH A INICIO	Año 2022	FECH A FINAL	Año 2026
Descripción		Se definirán las instituciones educativas del municipio de Mocoa las cuales serán objeto de capacitación sobre tecnologías de bajo consumo. Se definirá el contenido de las capacitaciones y material de apoyo. Se realizarán las capacitaciones y al final se realizará una evaluación de las capacitaciones y se elaborará informes.									
N o.	ACTIVIDADES	PLAZO DE EJECUCIÓN Y META					Valor Total Probable	Posibles Fuentes de Financiamiento			
		2022	2022	2023	2024	2025		Municipio	Departamento	Recursos Propios	Otros
1	Definir las Instituciones Educativas a las cuales serán objeto de capacitación en el municipio de Mocoa.	100%					\$ 5,000,000			X	X
2	Definir el contenido de los talleres que se desarrollarán en las capacitaciones, materiales, tiempo y determinar la logística a aplicar.	100%									
3	Realizar los talleres a las Instituciones Educativas definidos (públicas y/o privadas).		30%	50%	70%	100%				X	X
4	Realizar encuestas a los alumnos capacitados, para conocer las TBC que utilizan en sus hogares.		100%	100%	100%	100%				X	X
5	Realizar evaluación de la percepción de los talleres desarrollados.		100%	100%	100%	100%				X	X
6	Realizar informes de los resultados de las capacitaciones realizadas.		100%	100%	100%	100%				X	X



20 OCT 2022

RESOLUCIÓN DG No. 1987-22

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOAS S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Cronograma Programa VIII

PROGRAMA VIII		MEJORAMIENTO DE REDES, POTABILIZACIÓN DE AGUA, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE LODOS								
EMPRESA		AGUAS MOCOAS S.A. E.S.P. / MARIO GERMAN		QUINQUENIO		FECHA INICIO	Año 2017	FECHA FINAL	Año 2021	
Proyecto 1		Etapa I de la Reconstrucción del Sistema de Acueducto Mocoa - Putumayo.								
Descripción		El 31 de marzo de 2017 se presentó en el Municipio de Mocoa deslizamientos y fenómenos de remoción en masa en la parte alta del Río Mulato y la Quebrada El Conejo, se presentó desabastecimiento del suministro del agua potable por los daños severos presentados en la infraestructura del sistema de acueducto en sus componentes de bocatoma, aducciones conducciones y redes de distribución, se viabilizó el proyecto "RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOAS PUTUMAYO". Este proyecto se adjudicó el 3 de mayo de 2017 y cuya fecha de terminación se tenía prevista el 17 de octubre de 2020. Este contrato se ejecutó en un 90.49% y fue terminado por el contratista.								
N o.	ACTIVIDADES	PLAZO DE EJECUCIÓN Y META				Valor Total Probable	Posibles Fuentes de Financiamiento			
		2021	2022	2023	2024		Municipio	Departamento	Recursos Propios	Otros
1	Construcción de dos (2) desarenadores de tasa alta de 104 l/s en concreto reforzado.	30%	100%			\$ 285,000,000				X
2	Construcción PTAT convencional de 107 l/s en concreto, incluyendo los procesos de mezcla rápida tipo hidráulico, floculador hidráulico tipo Alabama, sedimentador de alta tasa, filtro declinante			30%	100%	\$ 1,132,000,000				X
3	Construcción Tratamiento			30%	100%	\$ 362,000,000				X



20 OCT 2022

RESOLUCIÓN DG No. 1987

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

PROGRAMA VIII		MEJORAMIENTO DE REDES, POTABILIZACIÓN DE AGU, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE LODOS									
EMPRESA	AGUAS MOCOA S.A. E.S.P. / MARIO GÉRMAN	QUINQUENIO				FECHA INICIO	Año 2017	FECHA FINAL	Año 2021		
	o de lodos para PTAP.										
4	Suministro e instalación de 57,687 m de tuberías.	30%	50%	70%	100%	\$ 5,760,000,000			X		
5	Construcción de dos (2) tanques de almacenamiento enterrados en concreto impermeabilizado. Un (1) tanque de 927 m3 y otro de 1,533 m3.			50%	100%	\$ 1,360,800,000			X		
<b>Proyecto 2</b>		<b>Etapa II de la Reconstrucción del Sistema de Acueducto Mocoa - Putumayo</b>									
<b>Descripción</b>		Como las obras de "RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA, PUTUMAYO" no se ejecutaron en un 100%, se llevó a cabo la estructuración de una nueva contratación para la ejecución de las obras necesarias para la Etapa II de la reconstrucción sistema acueducto Mocoa - Putumayo, con el fin de mitigar las condiciones negativas actuales del sistema de acueducto. Dichas obras serán ejecutadas por AGUAS MOCOA S.A.E.S.P.									
N. o.	ACTIVIDADES	PLAZO DE EJECUCIÓN Y META					Valor Total Probable	Posibles Fuentes de Financiamiento			
		2022						Municipio	Departamento	Recursos Propios	Otros
MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5							
1	Realizar reuniones de socialización con la comunidad y demás actores institucionales para	100%					\$ 1,950,851,000				X



20 OCT 2022

RESOLUCIÓN DG No.

198728

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

PROGRAMA VII		MEJORAMIENTO DE REDES, POTABILIZACIÓN DE AGU, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE LODOS							
EMPRESA	AGUAS MOCOA S.A E.S.P / MARIO GERMAN	QUINQUENIO				FECHA INICIO	Año 2017	FECHA FINAL	Año 2021
la divulgación, socialización y acompañamiento.									
2	Conformar un comité de sostenibilidad.	100%							
3	Optimización de la PTAT Antigua.	30%	50%	70%	100%				X
4	Optimización de las redes de acueducto.	30%	50%	70%	100%				X
5	Ejecución de obras civiles necesarias para realizar la interconexión de las redes existentes con empalmes a las nuevas redes que permitan prestar el servicio de acueducto	30%	50%	70%	100%				X

Fuente: PUEAA Municipio de Mocoa

**Artículo Tercero.** El término de la duración del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua es para un periodo de cinco (5) años contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, siempre y cuando no se presenten cambios que requieran de la modificación o derogatoria.



20 OCT 2022

RESOLUCIÓN DG No. 198722

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

**Parágrafo.** En caso de requerirse prórroga para el cumplimiento de los programas definidos en el cronograma aprobado, la Empresa deberá solicitarla con seis (6) meses de antelación al término de la vigencia del presente acto administrativo.

**Artículo Cuarto.** La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS AGUAS MOCOA S.A E.S.P, deberá cumplir con las siguientes obligaciones, dentro de los seis (6) meses siguientes a la notificación del presente acto administrativo, so pena de que su inobservancia genere el inicio de un proceso administrativo sancionatorio ambiental, en el marco de la Ley 1333 de 2009 o de la norma que la modifique o sustituya:

1. Dar cumplimiento al plan de acción de implementación del PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA DEL MUNICIPIO DE MOCOA, en sus programas establecidos y garantizar los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos y actividades proyectadas con el fin de lograr los objetivos propuestos en el mismo.
2. Presentar a CORPOAMAZONIA informe semestral de cumplimiento de las actividades señaladas en el plan de acción del PUEAA aprobado.
3. En el informe semestral de seguimiento a la ejecución del PUEAA, el usuario del trámite deberá incorporar los siguientes aspectos mínimos:
  - Caudal promedio diario en litros por segundo, en épocas secas y de lluvias, de la fuente abastecedora. Se deben adjuntar los soportes de aforos mensuales o semanales en épocas secas.
  - Caudal promedio diario captado por la entidad usuaria.
4. Número de usuarios del sistema a la fecha del informe, y proyectados a cinco (5) años.
5. Caudal consumido por los usuarios del sistema, y proyecciones anuales de la tasa de crecimiento de la demanda del recurso hídrico según usos definidos, a cinco (5) años.
6. Volumen y porcentaje de las pérdidas de agua del sistema en cada uno de sus componentes.
7. Calidad del agua de la fuente abastecedora, de los efluentes y de la fuente receptora de éstos, clase de tratamiento, y la frecuencia de monitoreo. Se deberán realizar análisis de calidad física, química y microbiológica mínima anual.
8. Informe sobre los programas de protección y conservación de las fuentes hídricas implementados.
9. Las personas encargadas de efectuar el seguimiento y evaluación del PUEAA en la empresa, deberán trabajar de manera coordinada y articulada, toda vez que se requiere el manejo unificado de la información y el planteamiento coherente de soluciones a problemas o dificultades eventuales que surjan.
10. Garantizar la consecución de los rubros que permitan el cumplimiento a cabalidad de los programas y proyectos establecidos en el PUEAA, dejando claro que la aprobación de este instrumento de planificación, no implica compromiso presupuestal alguno por parte de CORPOAMAZONIA para efectos de cofinanciación



20 OCT 2022

RESOLUCIÓN DG No. 198722

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

11. Remitir a CORPOAMAZONIA e el termino de dos (2) meses, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución, el cronograma actualizado de las actividades propuestas para el cumplimiento del PUEAA.

**Artículo Quinto.** Designar a la Dirección Territorial Putumayo de CORPOAMAZONIA para realizar el seguimiento anual al cumplimiento del cronograma establecido en el PUEAA y a las obligaciones del presente acto administrativo.

**Artículo Sexto.** En caso de detectarse durante el tiempo de ejecución de los programas y proyectos definidos en el PUEAA que se aprueba, impactos o efectos ambientales adversos no previstos la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS AGUAS MOCOA S.A. E.S.P, deberá suspender las actividades e informar de manera inmediata a CORPOAMAZONIA, para que ésta determine y exija las medidas correctivas que considere necesarias, sin perjuicio de las medidas que debe tomar el mismo beneficiario para impedir la degradación del medio ambiente.

**Artículo Séptimo.** la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE EL PAUJIL S.A E. S. P, identificada con Nit No. . 900.581.943-7 será responsable por cualquier deterioro y/o daño ambiental causado por ella en la ejecución de los programas y proyectos definidos en el PUEAA que se aprueba, o por los contratistas a su cargo, y deberá realizar las acciones necesarias para corregir los efectos causados.

**Artículo Octavo.** CORPOAMAZONIA se reserva el derecho de adelantar visitas al sitio donde se ubican los proyectos del PUEAA cuando lo considere necesario, como parte del seguimiento ambiental. El titular del acto administrativo, deberá facilitar los elementos, personal e información necesaria para tal verificación. El costo de este servicio será facturado por CORPOAMAZONIA según lo dispuesto en la Resolución No. 0980 del 31 de mayo de 2022 y el titular deberá consignar el valor en la cuenta que se le indique para tales fines.

**Artículo Noveno.** El incumplimiento a la ejecución del cronograma del PUEAA, así como el uso o aprovechamiento de los recursos naturales sin los respectivos permisos, concesiones o autorizaciones por parte de la autoridad ambiental y el incumplimiento de las obligaciones del presente acto administrativo, dará lugar a la imposición de medidas preventivas y sancionatorias señaladas en la Ley 1333 de 2009, o la norma que la modifique o sustituya.

**Artículo. Décimo.** CORPOAMAZONIA podrá revocar o suspender el presente acto administrativo, cuando quiera que las condiciones y exigencias por ella establecidas no se estén cumpliendo.

**Artículo Décimo. Primero.** Notificar el contenido del presente acto administrativo al representante legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS AGUAS MOCOA S.A E.S.P, identificada con Nit No. . 900.581.943-7, o por quien haga sus veces



20 OCT 2022

RESOLUCIÓN DG No.

1987-2

Por medio de la cual se aprueba a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P con NIT No. 900.581.943-7 el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo". Expediente PUEAA-06-86-001-X-001-080-21

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

en forma personal, de conformidad con los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2001).

**Artículo Décimo Segundo.** Publíquese el contenido de la presente resolución en la gaceta oficial de la Entidad en la página web de CORPOAMAZONIA [www.corpoamazonia.gov.co](http://www.corpoamazonia.gov.co) dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria de este acto administrativo, conforme lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

**Artículo Décimo Tercero.** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición que se interpondrá ante el Director General de CORPOAMAZONIA el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la diligencia de notificación personal o por aviso si a ello hubiere lugar, con plena observancia de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**Artículo Décimo Cuarto.** Una vez en firme esta decisión, envíese a quien le corresponda, reportar al módulo de actividades del Sistema de Información de Seguimiento Ambiental (SISA) para su respectiva actualización, además, para que sea enviado al archivo central de esta Corporación.

**Artículo Décimo Quinto.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

Dada en Mocoa, a los 20 OCT 2022

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUIS ALEXANDER MEJÍA BUSTOS**  
Director General

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó técnicamente	Julián Quiroga Buchelly	Contratista DTP	
Proyectó técnicamente	Sol Yadira Torres	Contratista SAA	
Revisó técnicamente	Sidaly Ortega Gómez	Subdirectora de Administración Ambiental	
Proyectó jurídicamente	Daniel Paz Zambrano	Contratista jurídico Corpoamazonia	
Revisó jurídicamente	Miguel Rosero Mora	Asesor DG	